ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACIÓN

CONVENIO No:	CD-81-2024-2698
ENTIDAD:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
ESAL:	FUNDACION BARRANQUILLA SOLIDARIA FUNBASOL, identificada con NIT N.° 802.013.652 - 8
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.
VALOR EN NÚMEROS:	$2.964.460.000
VALOR EN LETRAS:	DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L.
FECHA Y No. DE CDP	202401500 del 12 de ABRIL de 2024
FECHA Y No. DE RP	202404686 del 26 de ABRIL de 2024.
PLAZO:	Hasta el TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE de 2024.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	VEINTINUEVE (29) de ABRIL de 2024.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reunieron, **KAREN PATRICIA QUEVEDO ANGARITA** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor del contrato y **FANNY MARIA DEL SOCORRO CONSUEGRA DE CASTRO** quien actúa en nombre y representación de la **FUNDACION BARRANQUILLA SOLIDARIA FUNBASOL** identificada con NIT N.° 802.013.652 - 8 con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión mencionado en la parte superior de esta acta, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la aprobación de las garantías exigidas y la verificación de la existencia de disponibilidades presupuestales correspondientes.
- Que la ESAL acreditó que se encuentra al día en el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla D.E.I.P., a los VEINTINUEVE (29) días del mes de ABRIL de 2024 siendo las 2:00 P.M.

Karen Quevedo A.

KAREN PATRICIA QUEVEDO ANGARITA
Supervisor

FANNY MARIA DEL SOCORRO CONSUEGRA DE CASTRO
Representante legal contratista

Proyectó: S. De La Hoz/Contratista/GDS.
Revisó: D. Vergara/Contratista/GDS.